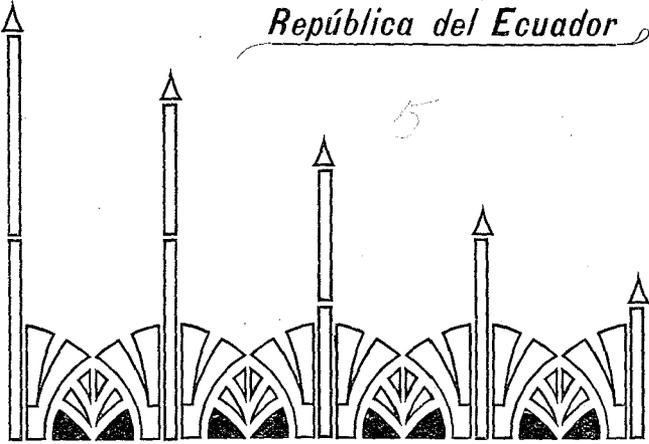
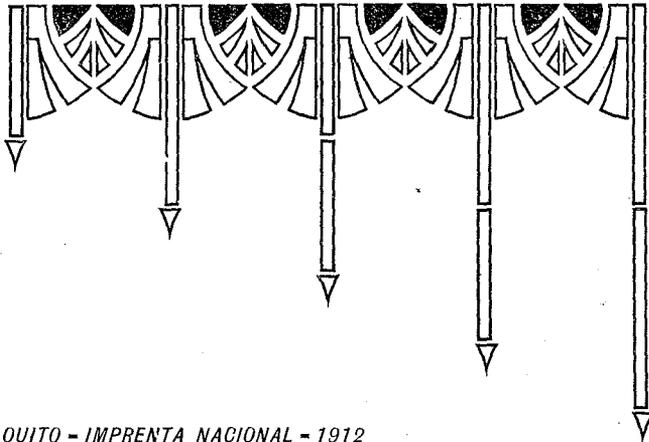


República del Ecuador



Notas Históricas



PRESIDENCIA
DE LA
REPUBLICA

Quito, á 18 de Octubre de 1912

HONORABLES SEÑORES DIPUTADOS:

En oficio número 273, fechado en quince de los corrientes, que me ha dirigido el Secretario de vuestra Honorable Cámara, se me ha hecho saber vuestra resolución de enviarme copia auténtica de la acusación presentada ante vosotros por la señora Clara v. de Serrano, contra los funcionarios y ex-funcionarios que ella juzga responsables de la prisión y muerte de su esposo, el que fué General don Manuel Serrano. Se me ha enviado esa copia para el efecto de que, si yo lo estimo conveniente, dé ante vosotros las explicaciones que juzgue oportunas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de 12 de Agosto de 1835.

Está muy lejos de mi ánimo, Honorables Diputados, todo propósito de defenderme de la acusación antedicha, porque no cabe defensa en quien no ha cometido crimen ni delito algunos; pero, como vuestra alta misión os impone el deber de no negar la justicia a quien os la demanda, estimo de mi deber coadyuvar serenamente al esclarecimiento de la verdad, para que, a la luz de sus dictados, quede desvanecida, en lo que a mí respecta, la acusación de que soy objeto.

Bien sabéis, Honorables Diputados, que hasta este instante en que me dirijo a vosotros, he soportado en silencio las acusaciones gratuitas de que la pasión política me ha hecho blanco, atribuyéndome responsabilidades criminosas en los acontecimientos trágicos del 25 y 28 de Enero último.

Tuve por tan infundadas esas acusaciones, obré tan recta y generosamente a la vista de un pueblo entero, en Guayaquil, y resguardan mi honor, mi nombre y mi conducta, tantos y tan irrefutables e históricos documentos, que mi espíritu jamás se conmovió ante la suprema injusticia de quienes, en aras de pasiones políticas momentáneas, pretendieron desconocer la rectitud inconfundible de mi actuación como General en Jefe del Ejército constitucional y como hombre, caballero y antiguo amigo de aquellos infortunados cabecillas de la rebelión del 28

de Diciembre de 1911. Nunca me defendí y nunca refuté, porque siempre tuve plena confianza en la nobleza de mis contemporáneos y en el juicio sereno de la historia.

Hoy se ha llevado mi nombre a los estrados del augustó tribunal que constituye el Soberano Congreso, por disposición de nuestra Carta Fundamental. No acudo a defenderme: llevo a vosotros con una sencilla exposición de los hechos que dicen referencia a la prisión y remisión a Quito del General Dn. Manuel Serrano. Si quienes me acusan han querido saber de mis labios la verdad, ahí va toda entera, escrita por mi mano y para que la recoja la historia.

El 24 de Enero llegó a Guayaquil el General Ministro de Guerra y Marina, Dn. Juan Francisco Navarro, dos días después de la entrada del Ejército Constitucional a esa ciudad. Llegó investido con las facultades extraordinarias que le había otorgado el Gobierno de la República, según consta de los oficios signados con los números 116 y 117, uno y otro de 23 de Enero, que esa Honorable Cámara ya conoce.

No ignora el país mi respetuoso acatamiento al Gobierno que regía en esos días los destinos de la Nación, y es un hecho público y notorio que el Sr. General Ministro de Guerra y Marina asumió en Guayaquil el mando superior de la situación, autorizado

como se hallaba, para adoptar todas las resoluciones que las circunstancias requiriesen.

Desde el día 21 de Enero, yo venía demandando del Supremo Gobierno su alta autorización para cumplir la Capitulación que había firmado ese mismo día y para permitir, en virtud de ella, que los cabecillas de la rebelión pudieran salir del país.

El Gobierno me había negado esa autorización, negativa que me confirmó, perentoria y terminantemente, el Sr. General Ministro de Guerra, quien, a poco de llegar a Guayaquil, me ordenó el enjuiciamiento de esos cabecillas.

Obediente a las resoluciones de la superioridad, yo expedí la orden general de enjuiciamiento del General Don Pedro J. Montero, único de los prisioneros que estaba sujeto a la jurisdicción militar.

El día 25 de Enero, a las 7 a. m., fue reducido a prisión el General Don Manuel Serrano. ¿De quién emanó esta orden de prisión? De nadie. Soldados y paisanos armados, sabedores de que este General andaba libre, acudieron a su casa y lo aprehendieron, conduciéndolo enérgicamente al edificio de la Gobernación, donde ya se encontraban los otros prisioneros.

Iban a medio camino, cuando fueron vistos por los señores Comandante Víctor M. Naranjo y Dn. Clotario Paz, quienes se aproximaron al grupo, ofrecieron sus servicios al General y obtuvieron de los aprehensores que les permitiesen conducir ellos mismos al prisionero. ¿Cuál el móvil de esta actitud en esos señores? Evitar vejámenes y atropellos repugnantes.

Este fue el origen, Honorables Diputados, de la prisión del Sr. Gral. Serrano. Ningún funcionario público la ordenó y ella se produjo por resolución espontánea y autoritaria de un grupo de soldados y paisanos armados; bien entendido que si yo hubiera ordenado esa prisión, no tendría inconveniente alguno en declararlo, toda vez que en aquellos días, hoy y mañana, tuve, tengo y tendré la firme convicción de que el General en Jefe de un Ejército en Campaña se encuentra plenamente investido de todas las facultades legales del caso para decretar el arresto, no ya de un general de un ejército rebelde o enemigo, sino de cualquiera persona que implique peligro u obstáculo a la prosecución de las operaciones o al restablecimiento y conservación del orden constitucional. ¿Cómo podría un General en Jefe acometer la obra confiada a su enorme responsabilidad, si se le negasen estas facultades, que son inherentes al que comanda un Ejército y debe empeñar batallas, someter ciudades rebeldes,

abatir al enemigo y hacer triunfar la causa de la legitimidad?

Os lo repito, Honorables Diputados, no impartí yo la orden de prisión del Sr. General Serrano; pero, si la hubiese impartido, tranquilamente os lo declarara, porque esa prisión era lo menos que se podía hacer con un General llamado al servicio activo de las armas, por el titulado Jefe Supremo General Montero, según constaba en los boletines y periódicos que circulaban en Guayaquil, el día antes de la entrada a esa ciudad del Ejército Constitucional, sin que apareciera en documento público alguno la negativa de ese General al llamamiento de que había sido objeto.

Sería en verdad curioso que un General en Jefe que ocupa una ciudad sometida a un Gobierno revolucionario y en la que se ha subvertido el orden legal y no impera el régimen institucional, no pudiese decretar prisiones sino por intermedio de jueces naturales que no existen y con las rigurosas formalidades de leyes que han sido pisoteadas! Yo preguntaría a quienes tal teoría sostuviesen ¿cuáles son los jueces naturales y legales en una ciudad en que impera un gobierno rebelde, que se ha alzado contra la Constitución y las leyes y que ha organizado ejércitos y empeñado combates y batallas para derrocar al Gobierno constituido? ¿A cuál autoridad le correspondía en Guayaquil, el 25 de

Enero, dictar órdenes de prisión? ¿A las que había nombrado el Dictador General Montero? ¿A las que habían reconocido su Jefatura Suprema? Ved, Honorables Diputados, los extremos inverosímiles a que conduciría la negación de las facultades del General en Jefe de un Ejército en Campaña.

Era el medio día del 25. Estaba yo presente en la sala que servía de prisión a los Generales Alfaro. Hora de almuerzo; conversábamos. En cierto momento, el Sr. General Serrano, dirigiéndose a Dn. Eloy Alfaro, le suplicó fervorosamente, en términos los más apremiantes, que declarase ante mí cómo era cierto que él—el General Serrano—, no había tomado parte alguna en la revolución. El General Dn. Eloy Alfaro lo miró de arriba abajo, guardó absoluto silencio y luego le volvió las espaldas. Fué tan notoria, tan significativa y tan severa, la actitud de Dn. Eloy Alfaro, que la recuerdo hoy en sus menores detalles, como que si acabase de atestiguarla.

Eran las cinco de la tarde, más o menos, del día 25 de Enero. El pueblo de Guayaquil y la tropa del Ejército Constitucional, pasaban por una terrible crisis de indignación incontenible, a causa de la explosión que había ocurrido en el cuartel de Artillería. Se culpaba a los rebeldes y se pedía inmediata y enérgica sanción. Las masas populares asediaban el edificio de la Gobernación

y pretendían asaltarlo. La consigna era reclamar la cabeza de los Generales Montero y Alfaro. Aquello era una tempestad horrible de gritos, imprecaciones y denuestos. La muchedumbre pugnaba por invadir el edificio. Y allí yo, jugando mi vida, mi nombre y mi fortuna política, contuve las masas, defendí los prisioneros, y me coloqué resueltamente en la puerta de entrada a la sala en que éstos estaban, mientras se ultimaban los preparativos para iniciar el Consejo de Guerra que debía juzgar al General Montero, única perspectiva que había logrado calmar momentáneamente las iras populares.

En estas circunstancias, se acercó a mí el Sr. General Serrano. Estaba aterrado, ante la manifestación de la furia popular. Pidióme su libertad. Díjome que, a cambio de ella, él me prometía abandonar en el acto el país, renunciando a su grado militar, a toda ingerencia en la política interna y aún a toda resolución propia de regresar al país, mientras yo no le autorizase para ello. Aseguróme que había mandado a su casa, en busca de sus Despachos, para entregármelos, romperlos, inutilizarlos. Recuerdo sus palabras cual si las estuviese oyendo.— «General, me dijo, devuélvame mi libertad y yo le ofrezco y le prometo, por mi palabra de honor, no mezclarme jamás en política e irme en el acto del país, para no regresar mientras Ud. no me autorice, sea que Ud.

ejerza autoridad civil o militar, sea que se encuentre como simple ciudadano. Mientras no me diga Ud. que regrese, no regresaré».—Mi respuesta no se dejó esperar. Díjeme que en ese momento, los prisioneros estaban a órdenes del Sr. General Ministro de Guerra y Marina, quien se encontraba en Guayaquil en el ejercicio de las plenas facultades que le había otorgado el Gobierno; que yo, por mí mismo, no era ya dueño de decretar su libertad; pero que, afectado por su situación y sobre la base de sus ofrecimientos de renunciar el generalato e irse del país, me apresuraría a hablarle al Sr. Ministro de Guerra, apenas me viese con él.

Tras esta conversación, me retiré de la sala y fuí a ocuparme de la instalación del Consejo de Guerra.

A poco se produjo el horrendo tumulto y luego el atentado y la victimación del General Montero, que no parecían detenerse ahí sino que amenazaban la vida de los otros prisioneros. Me constituí en guardián de sus vidas. Apostrofé al pueblo. Puse mi cuerpo como antemural al atropello. Y abandoné ese recinto únicamente cuando me avisaron que las turbas quemaban los restos del General Montero en la plaza de San Francisco. Volé a ese lugar, solo, enteramente solo, sin que nadie me acompañase, y, apenas llegado a aquel teatro, me impuse a los desalmados, ordené a la guardia de una

compañía de bomberos allí ubicada, que sacase una manguera y apagase el cadáver humeante de la desgraciada víctima; y luego envié en busca del Subintendente de Policía, Sr. Ampuero, recomendándole que trajese gente, un ataúd y un vehículo; y cuando me cercioré de que este funcionario había cumplido mis órdenes, llevándose aquellos restos semi carbonizados, regresé a la Gobernación. Eran, más o menos, las 9 y 30 de la noche.

En la galería de la Gobernación, que mira al Malecón, encontré a los Sres. Generales. Navarro y Andrade, en compañía del Sr. Dn. Gustavo R. de Icaza; y allí me dijo el señor Ministro de Guerra que ya les había notificado a los presos la orden de partida a Quito. Ibamos a comentar este particular, cuando fuí llamado por el General don Eloy Alfaro. Acudí a verlo en el acto. El General me salió al encuentro y me abrazó efusivamente, casi con emocionante ternura, y cuando iba a hablar, me adelanté, diciéndole: «General, no me lo cuente, porque ya lo sé». —No tengo por qué ocultaros, Honorables Diputados, que en ese instante, confundidos en largo y estrecho abrazo, el General Dn. Eloy Alfaro y yo, no estaba allí el General en Jefe del Ejército Constitucional triunfante, sino el hombre sensible al infortunio ajeno, que evocaba mejores tiempos de noble comunión en gloriosas luchas por la Patria y el Partido! De esa muda e inolvidable es-

cena me arrancó el Sr. General Serrano para recordarme el ofrecimiento que le había hecho horas antes. Le contesté que en el acto iba a cumplirlo y salí de aquella sala, a la que pensé no volver, porque nada tenía que hacer allí que no fuese condolerme de situaciones que no podía remediar.

Fiel a la promesa que había hecho, me dirigí al Sr. General Ministro de Guerra, solicitándole la libertad del Señor General Serrano, en atención, primero, a su menor culpabilidad en la acción revolucionaria y luego, a las ofertas voluntarias que ese prisionero hacía, a trueque de su libertad. Oyeron mi alegato los Sres. General Julio Andrade y Dn. Gustavo R. de Icaza. Y en mi demanda fuí apoyado por este último. El Sr. Ministro de Guerra, después de enterarse minuciosamente de las condiciones que ofrecía el propio Sr. General Serrano para obtener su libertad, me ofreció revocar la orden que ya había dado y dejar en Guayaquil a ese prisionero, para ponerlo en libertad en el momento oportuno.

Satisfecho graudemente de este resultado, me separé de esos tres caballeros, para irme a reposar y preparar mi viaje a Manabí, que debía hacerlo en la mañana del siguiente día. No tuve valor para despedirme de los prisioneros; y aunque fueron muchas las llamadas que me hicieron los Generales Dn. Eloy y Dn. Flavio Alfaro, que querían,

según ellos, despedirse de mí, me abstuve de pasar por ese trance, siempre doloroso, y salí de la Gobernación por la puerta del Telégrafo. Puesto que los presos debían ser trasladados a Quito en pocas horas más, ¿para qué me quedaba yo en la Gobernación, si debía ser solamente mudo testigo de un acto que repugnaba a mi criterio y voluntad?

Me recogí a mi alojamiento, y de él no salí hasta las nueve y media de la mañana del día siguiente, hora en que, ya dispuesto a embarcarme, fuí a la Gobernación, para encontrarme con los funcionarios superiores que debían esperarme en ese sitio. Allí me encontré, efectivamente, con el señor Ministro de Guerra, quien me informó de cómo se había efectuado el envío de los prisioneros a Quito. Le pregunté si había cumplido su oferta de dejar al señor General Serrano, y, por única respuesta, me dijo que eso no había sido posible, en atención a que dicho General se había negado a cumplir sus compromisos. No pregunté más; y momentos después partí de Guayaquil, a llenar mis deberes en la provincia de Manabí.

Fué a mi regreso de esos lugares que conocí los pormenores de la negativa del señor General Serrano a firmar la renuncia de su grado militar. Según se me dijo,—y apunto esta información sin responder de su rigurosa exactitud,—momentos después de

mi salida de la Gobernación, el señor Ministro de Guerra le ordenó al Teniente Coronel Dn. José R. Salas que redactase la renuncia del señor General Serrano del grado militar que le había conferido el Gobierno del señor General Alfaro. El citado Comandante escribió el documento del caso, en términos, se me ha asegurado, bien poco favorables al renunciante, quien estuvo absolutamente dispuesto a firmarlo, tanto que lo habría hecho, si no hubiese mediado una enérgica observación del señor General Páez, quien le había manifestado al señor Serrano que su firma, puesta al pie de esa renuncia, concebida en los términos que acababan de leerse, podía llegar a constituir una prueba suficiente de crimen o delito consultado en el Código Militar y capaz de arrastrarle ante un Consejo de Guerra. Esta observación indujo al señor Serrano a no firmar la referida renuncia, circunstancia que, a su turno, relevó al señor Ministro de Guerra de la oferta que me había hecho.

En los acontecimientos posteriores, que produjeron la muerte del señor General Serrano, yo no tuve intervención directa ni indirecta, pues mientras los prisioneros eran trasladados a Quito, detenidos en el camino y luego victimados en esta Capital, yo empleaba mi tiempo en dar cumplimiento a las órdenes del Gobierno, que había dispuesto mi viaje a Manabí y la gestión consiguiente a la pacificación de esa provincia.

Tal es, Honorables Diputados, la narración exacta y verídica de mi intervención en los hechos relacionados con la prisión y remisión a Quito, del que fué General don Manuel Serrano. A vosotros os toca decidir—en el caso concreto de la acusación contra mí presentada—si existe el más leve motivo para que se me imputen hechos é intenciones que están en abierta, torpe y bárbara contradicción, con la conducta generosa que observé en Guayaquil, durante los días que siguieron a la entrada del Ejército Constitucional a esa ciudad y hasta el de mi partida a Manabí.

Vosotros diréis si el General en Jefe que despreció los halagos populares, en obsequio a un alto sentimiento de justicia y magnanimidad, inspirado en el supremo anhelo de salvar la vida de sus enemigos, merece la acusación de que ha sido y es objeto. Vosotros diréis si pudo ser culpable, autor, cómplice ó encubridor de atroces victimaciones, el hombre que contradijo al Gobierno, que alegó por la libertad de los prisioneros y que entregó a las ansias de las furias populares el prestigio de su nombre, los laureles que acababan de ofrecerle sus conciudadanos, su robusta situación política y hasta las seguridades de su propia vida, nada más que por proteger, defender, salvar y libertar a esos pobres prisioneros, que el Gobierno reclamaba para las cárceles de Quito y que la opinión pedía para escar-

mientos populares.—Vosotros diréis si hay un ecuatoriano, si hay un juez, en cualquiera parte de la tierra, que tenga derecho a manchar una página de la historia de mi vida pública y privada, con el estigma de haber concurrido yo, en mínima parte siquiera, a la victimación de los caudillos de la rebelión del 28 de Diciembre, a quienes, triunfante, los escudé con mi nombre y mi persona, y en beneficio de quienes comprometí, tranquila y serenamente, los favores populares que me llevaban a la más alta cima del éxito político.

No me quejo, Honorables Diputados, de los decires de la calumnia ni de los absurdos de la pasión. Mi fe de caballero, mi conciencia de hombre justo y mi corazón abierto a las reminiscencias de antiguas y santas amistades, dictaron mi conducta fraternal con los prisioneros de Guayaquil, mis enemigos la víspera, mis hermanos en esos momentos de infortunio. Si ha habido y hay quienes desconozcan lo que yo hice por esos hombres, ello no importa a mi conciencia, porque por sobre las ofuscaciones de la hora presente, ella sabe distinguir el resplandor eterno de la justicia histórica.

Yo sé, Honorables Diputados, cual fue mi delito. Si yo hubiese obedecido ciegamente al Gobierno; si yo me hubiese hecho eco de las peticiones populares; si, como otros altos Jefes, me hubiese limitado a la inacción, en la cómoda penumbra del silen-

cio y el reposo; si no hubiese rogado, suplicado, abofeteado, luchado contra la muchedumbre, para asegurar la vida de aquellos presos; si me hubiese abstenido de estar con los prisioneros, cuidando de su vida, de su alimentación, de su sueño y de su tranquilidad, a costa de mi propia salud; si hubiese sido un testigo inpasible del desbordamiento de las brutales pasiones que enardecían a esas multitudes, sedientas de justicia y sanción; si así hubiese procedido, como un solemne egoísta, es probable que no me persiguiese hoy la dentellada de quienes pretenden herirme en mi honor, nunca mancillado.

Pero, si tal hubiese hecho, no me acompañaría, HH. Diputados, en estos momentos y para siempre, la grata y profunda satisfacción que llevo en lo hondo de mi espíritu, porque mi conciencia me dice que, como funcionario y como hombre, supe honrar a mi patria, a mis padres y a mis hijos, en aquellas horas en que mi destino quiso colocarme entre las ceguedades del triunfo popular y las atracciones benditas del infortunio que aplastaba a mis prisioneros de guerra. Yo sé—y esto me basta,—que tuve fuerzas en el alma para ser hermano antes que un verdugo.

Honorables Diputados.

Leonidas Plaza G.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Hacienda

Quito, á 18 de Octubre de 1912.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS.

Presente.

Señor:

A las 8 p. m. del día 15 del mes que cursa, me fué entregado el atento oficio de Ud. de esa misma fecha, marcado con el Nº 271, junto con la copia que se ha servido enviarme de la acusación propuesta ante esa Honorable Cámara por la señora Clara v. de Serrano, con motivo de la muerte de su esposo, el Sr. General Don Manuel Serrano, acaecida en esta ciudad el 28 de Enero último.

Aun cuando no me encuentro comprendido en ninguno de los casos del Artículo 12 del Código Penal citados por la acusadora, ni en los demás de que se compone el mismo Código, ya que he sido y soy extraño a los sucesos relatados en el libelo a que me refiero, circunstancia que me coloca fuera del alcance de la calumniosa y temeraria acusa-

ción de la señora v. de Serrano, voy, por vía de información, y solamente en acatamiento a lo resuelto por la Honorable Cámara de Diputados, a desvanecer no sólo la injustificable inculpación, sino aún la mera sospecha en que la acusadora ha pretendido envolverme.

Ajeno como acabo de decir, a los sucesos que rápidamente se desarrollaban en la plaza de Guayaquil después de la entrada del Ejército Constitucional el día 22 de Enero del presente año, no dí orden alguna en mi calidad de Ministro de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra y Marina, para la aprehensión y remisión a ésta del Sr. General Serrano, ni de otra persona alguna.

Cuando llegó a mi conocimiento la noticia de que de Durán se había despachado un tren con dirección a esta Capital conduciendo a varios prisioneros de guerra, sin que se supiera el nombre de ellos, me puse inmediatamente al habla con el Sr. Dr. Dn. Carlos Freile Zaldumbide, Encargado del Poder Ejecutivo, y le insinué la idea de disponer sin pérdida de tiempo, que ese tren regresara al lugar de su expedición para que los presos fueran conservados en uno de los buques de la Armada Nacional, a fin de que estuvieran a salvo de las iras del pueblo y no se repitiera la terrible escena de que había sido objeto el finado Sr. General Montero.

El Sr. Freile Zaldumbide, dirigió, en efecto, un telegrama a la Estación de Huigra previniendo al señor Coronel Alejandro Sierra se detuviera allí, hasta segunda orden, porque consideraba sumamente peligroso el viaje de los prisioneros acá. El Coronel Sierra, al avisar su arribo a la población de Huigra, dijo los nombres de los Generales que venían bajo su custodia, y agregó que había salido de Guayaquil a las 2 de la madrugada del 26 de Enero, *escapando de la furia popular que despedazó al Señor General Montero, y que había tomado toda clase de precauciones para proteger a los presos.*

Fué en virtud de ese aviso que pude saber quiénes eran los prisioneros de guerra que venían al cuidado del señor Coronel Sierra, y que entre ellos se encontraba el señor General don Manuel Serrano.

Habiendo el señor Encargado del Poder Ejecutivo enviado nuevamente otro telegrama al referido señor Coronel Sierra, sobre su regreso a Durán para poner a los prisioneros a cubierto de los ataques populares del tránsito a esta ciudad, obtuvo por contestación, la siguiente: “Huigra, a veinte y seis de Enero de mil novecientos doce.—Hora de depósito seis y media p. m.—Su orden para que me estacione aquí y luego regrese a Guayaquil, es absolutamente contradictoria con la que recibí del señor Ministro de Gue-

rra, quien dispuso salida de presos *precisamente para salvarlos*. Como yo mismo tengo convencimiento de que *si los regresara a Guayaquil perecerían*, y como tropa a mi mando que es de Reserva, está violenta por avanzar a Quito, en bien de los mismos presos me atrevo a manifestar a Ud. que sigo a Alausí, en obediencia de aquella orden imperativa del señor Ministro de Guerra. Si debiera contramarchar a Guayaquil o quedarme aquí, temería por la vida de los presos, a causa de la exaltación de la tropa, que vería en ellos el obstáculo para seguir a Quito.—Saludo a Ud.—*Coronel Sierra.*”

A las siete p. m. del mismo día el Gobierno repitió al Coronel Sierra la orden de regreso a Guayaquil, enviándole a la estación de Alausí el siguiente telegrama:—“Quito, a 26 de Enero de 1912.—Hora de depósito 7 p. m.—Señor Coronel Sierra.—Una vez más digo a Ud. que no deben venir los prisioneros a esta Capital porque su juzgamiento debe hacerse en Guayaquil.—Los peligros son gravísimos, y hay que poner a los prisioneros a cubierto de ellos; de suerte que estacionese Ud. en Alausí, ya que no lo hizo en Huigra, porque van sobre Ud. responsabilidades inmensas caso de perecer los presos.—Bien puede ser que su Cuerpo no necesite regresar ni volver atrás un paso porque a ello proveería el Sr. Ministro de Guerra; pero, sí debe aguardar un espacio de tiempo suficiente para que se tome todas las

providencias del caso.—Encargado del Poder Ejecutivo,—*Carlos Freile Zaldumbide*.—Ministro de Hacienda Encargado del Despacho de Guerra, *Intriago*'.

El Sr. Encargado del Poder Ejecutivo, Dr. Don Carlos Freile Zaldumbide, dispuso a la vez, que el Sr. Coronel Cabrera, Subjefe del Estado Mayor General del Ejército, que se encontraba en la plaza de Riobamba, impartiera al Sr. Coronel Sierra la misma orden de no avanzar con los prisioneros acá, y que para evitar los inconvenientes que había anotado en cuanto a la actitud del Batallón "Marañón" que los resguardaba, enviara de Riobamba otro Cuerpo a relevarlo para que esta nueva unidad continuara a Durán llevando a los prisioneros, y el «Marañón» pudiera seguir su viaje a Quito; mas, cuando el señor Coronel Cabrera había tomado ya sus providencias para que se cumpliera lo acordado por el Gobierno, éste se encontró con el siguiente telegrama suscrito por el mencionado Coronel Sierra y el señor Coronel Carlos Andrade que en la estación de Huigra se embarcó en el mismo convoy con su Estado Mayor Divisionario, de orden del finado Sr. Gral. D. Julio Andrade, para cooperar con el Coronel Sierra a dar garantías a los prisioneros:—«Alausí, a 27 de Enero de 1912.—Hora de depósito ocho y media a. m.—Señores Encargado del Poder Ejecutivo y Ministro de Guerra.—Es preciso poner en conocimiento de ustedes que nuestra de-

tención aquí es tan peligrosa para los prisioneros como para la tropa; y estimamos conveniente que ordene nuestro avance. *Los pueblos de estos contornos se han apercebido de que se trata de hacer regresar los prisioneros y no respondemos de la tropa si se dicta esa orden, puesto que hay causa común con esos pueblos.* Por otra parte, la marcha a Quito se hará con prudencia y respondemos de entregar a los prisioneros sin novedad. Nos permitimos hacer estas reflexiones que ojalá tengan acogida PARA EVITAR MAS TARDE MALES IRREMEDIABLES.—Atentos servidores.—Coroneles *Sierra y Andrade*".

En atención al anterior telegrama el Gobierno autorizó el avance de los prisioneros a la Capital, declinando en los Sres. Coroneles Sierra y Andrade la responsabilidad que pudiera resultar en el desgraciado caso de que el peligro que se cernía sobre los mencionados prisioneros llegara a tener una lamentable realización, y les encargó, especialmente, que tomaran todas las medidas de prudencia que su criterio les aconsejara y procuraran llegar a las cuatro de la mañana al punto denominado "Chiriaco", quince cuadras antes de la Estación de Chimbacalle, para que los Sres. Generales Eloy y Flavio Alfaro, contra quienes se había exteriorizado más vehemente la animadversión del pueblo, pudieran ser de ahí trasladados á un subterráneo de la Escuela Militar

de la Magdalena y conservados ocultos hasta la noche siguiente que debieran ser trasladados al Panóptico, y los restantes prisioneros fueran conducidos con disfraces de soldados, formando parte de la tropa, hasta la Penitenciaría, a fin de que no se les vejara en el tránsito.

Nada de esto pudo hacerse, sin embargo, porque en la Estación de Latacunga sufrió atraso el tren y ello ocasionó que llegara a Tambillo a las seis y media de la mañana del día 28, y a las once de la misma mañana al punto de Chiriaco ya nombrado.

Al saberse que el convoy se encontraba en Tambillo se repitió la orden de permanecer en ese lugar hasta la entrada de la noche para que el arribo a Chiriaco se efectuara a la hora convenida; mas el Sr. Coronel Sierra insistió en continuar la marcha haciendo presente que la tropa del "Marañón" le inspiraba serios temores, porque comenzaba a desbandarse y que creía serían victimados no solamente los prisioneros sino también él y los demás Jefes; agregando que los batallones "Constitución" y "Carchi" venían atrás en completo desorden y debían llegar dentro de pocos momentos al mismo lugar. Debióse a esto la autorización que el Gobierno concedió al Sr. Coronel Sierra para la continuación de su marcha a esta Capital. Si así no se hubiera procedido, y, desgraciadamente, los prisioneros

neros hubieran sido victimados en Tambillo, ¿no se habría cebado la calumnia en los miembros del Gobierno y la señora viuda de Serrano no habría asegurado que éste y los compañeros de prisión habían sido intencionalmente dejados, en Tambillo para que fueran en ese punto asesinados? Indudablemente que sí, tanto más cuanto que el Sr. Coronel Carlos Andrade en carta dirigida de Riobamba, con fecha 20 de febrero de este año, a la Sra. Colombia Alfaro de Huerta, hija del General D. Eloy, que corre inserta en en el periódico "La Lucha", de cinco de setiembre último y N° 4, asegura que *vista la actitud de la tropa del «Marañón» era imposible demostrar más en Tambillo ni retroceder.*

Aceptando el Gobierno las indicaciones de los señores Comandantes Fernández y Pesantes tuvo a bien encargar a estos dos Jefes la comisión de dirigirse a Chiriaco con la fuerza suficiente para que ordenaran, a nombre del Ejecutivo, la entrega de los prisioneros Sres. Generales Eloy y Flavio E. Alfaro y los condujeran, como ya se ha expresado, al subterráneo de la Escuela Militar de la Magdalena; pero esta medida, que se creyó salvadora, no tuvo efecto porque el Coronel Sierra rehusó entregar los dos presos y llevar él, disfrazados, los demás prisioneros al Panóptico, formando parte de la tropa. Ante la gravedad de la situación no era prudente perder ni un segundo de tiempo, y los Co-

mandantes Pesantes y Fernández no pudieron hacer otra cosa que poner a órdenes del referido Coronel Sierra la fuerza de que disponían para que los presos contaran con esa custodia más, o sea garantía en su traslación al Panóptico. Verificada ésta según las disposiciones impartidas por el Coronel Sierra, y consignados los presos en ese Establecimiento, a su respectivo Director, Sr. Rubén Estrada, quedaron aquellos desde ese instante, bajo la jurisdicción y custodia del mismo Director de la Penitenciaría y del Sr. Ministro de Policía.

Temeroso yo de los desbordes del pueblo y en mi afán de que se tomaran todas las precauciones en favor de los prisioneros me anticipé espontáneamente a enviar al Panóptico cien hombres armados del Batallón N^o 82 para reforzar la guardia y a ofrecer al Director del Panóptico un nuevo contingente de fuerza, cualquiera que fuera el número, para garantizar la vida de los prisioneros; pero, el Sr. Rubén Estrada rehusó aceptarlo asegurando que contaba con una guardia más que suficiente.

Los Sres. Comandantes Fernández y Pesantes, en cumplimiento de las instrucciones que yo les había dado con anterioridad para que custodiaran a los prisioneros, dejándose antes matar que consentir que fueran victimados, formaron parte de la fuerza que les condujo de Chiriaco hasta el Panóp-

tico y al llegar allí se ocuparon en defenderles hasta donde les fué posible, sin poder contener el avance del populacho que era enormemente numeroso é incontenible.

Además de la decidida cooperación prestada por los Sres. Comandantes Fernández y Pesantes, el Sr. Intendente de Policía coadyuvó al propio fin ocupando y custodiando con una escolta de ciento veinte hombres la parte comprendida entre San Roque y el Panóptico, como consta del informe presentado al Ministerio de Policía, fecha 2 de Febrero é inserto en el folleto «A la Nación», de la página 35 a la 42, donde se leen estas palabras: «No había transcurrido una hora (folio 40), cuando recibí nuevos insistentes recados de parte del Sr. Encargado del Poder y del Sr. Ministro Díaz, para que fuera a la oficina telegráfica, en donde se me necesitaba urgentemente: apenas me dí el tiempo necesario para vestirme y acudí al lugar de la cita. Hallábanse en la antedicha oficina, el Sr. Ministro de lo Interior, el Sr. Ministro Encargado de la Cartera de Guerra y los telegrafistas Egúez y Fiallo, en cuya presencia el Sr. Dr. Díaz me dijo, poco más o menos lo siguiente: «Es indispensable que Ud. reorganice la escolta y vaya a recibir a los prisioneros; el Sr. Coronel Sierra desobedece mis órdenes y manifiesta que le es imposible contener a sus soldados; dice que los presos corren un inmenso riesgo de ser ultimados, y que, en consecuencia, y a pesar de mis

órdenes, avanza hacia Quito; que el peligro aumenta con la proximidad del arribo de los batallones «Carchi» y «Pichincha»; todo lo cual fue decididamente corroborado por el Sr. Ministro Intriago, quien se manifestó *angustiado* en vista de tan peligrosa expectativa, y *me instó* para que aceptase la comisión de recibir y trasladar a los presos. Yo no podía por menos que negarme a aceptar las inmensas y terribles responsabilidades que desde luego entreveía; pues, no era difícil figurarse las escenas que se desarrollarían desde el momento en que un pueblo furiosamente excitado tuviese a su vista el objeto y la causa de su encono.....

El Sr. Ministro Intriago *tornó aún a instarme*; más en vista de mi decidida resistencia, me pidió que contribuyese con un contingente de Policía para el cuidado y vigilancia de las calles por donde debían bajar los prisioneros».

Véase, pues, por los capítulos transcritos que mi actuación en los fatales sucesos que pusieron fin a la existencia de los Sres. Generales Eloy, Flavio E. y Medardo Alfaro, Ulpiano Páez, y Manuel Serrano y Cnel. Luciano Coral, ha sido o fué no la de instigador para que se cometiera el crimen de victimación, sino la de instigador para que se tomaran medidas enérgicas y eficaces que les pusieran a salvo de la furia popular, no la

de coadyuvador a la ejecución de esa escena sangrienta, sino la de *ordenador* de providencias breves y oportunas para conservar la vida de los prisioneros aún a costa de la de los Jefes a quienes envié a recibirlos en Chiriacó.

No podía manejarse de otro modo quien, exponiendo su propia existencia, contribuyó a salvar la del Sr. General Eloy Alfaro y la de sus hijos Olmedo y Colón Eloy acompañándoles el 11 de Agosto de 1911 en unión de los Sres. Ministros de Chile y del Brasil y del Sr. Gral Juan Francisco Navarro, desde el Palacio de Gobierno a la Legación Chilena, e impidiendo, por dos ocasiones, que un soldado disparara a pocos pasos de distancia, contra el citado Gral. Dn. Eloy Alfaro.

Por lo que respecta al Gral. D. Manuel Serrano, cúpleme exponer, de una manera especial, lo que ocurrió cuando se hallaba en camino en unión de los demás prisioneros: en momentos en que el Gobierno disponía decididamente el regreso de los prisioneros, se presentó en mi habitación el Sr. Guillermo Serrano a preguntarme si era verdad que entre los prisioneros de guerra venía su padre el Gral. Serrano; y habiéndole contestado afirmativamente porque poco antes había tenido conocimiento de éllo, le dí a conocer el empeño del Gobierno por el regreso de los prisioneros a Durán, cediendo a indicaciones mías. El Sr. Serrano se manifestó de acuer-

do con las medidas adoptadas. Al día siguiente, si no recuerdo mal, cuando el Gobierno sabía que los Coroneles Sierra y Andrade se preparaban a su marcha a Quito para salvar la vida a los prisioneros, el susodicho Sr. Serrano regresó a mi habitación con el objeto de averiguar si se había efectuado el regreso a Durán; y al darle respuesta negativa comunicándole la resolución de los Sres. Coroneles *Sierra y Andrade* de avanzar a esta ciudad para salvar a los prisioneros de la muerte que les amenazaba por la indignación del pueblo de Alausí y de los soldados del Batallón «Marañón» a causa de la permanencia en esa ciudad, le ofrecí espontáneamente obtener, por cuantos medios me fuera dable emplear, del Sr. Encargado del Poder Ejecutivo, permiso para que el Gral. Manuel Serrano pudiera quedar en una de las poblaciones que él eligiera; y el Sr. Serrano, comprendiendo el peligro de que su Sr. padre fuera victimado en cualquier lugar donde determinara permanecer, a causa de la excitación de los pueblos en general, optó porque siguiera su marcha a esta Capital, como se verificó. Tratamos en seguida sobre todos los puntos relativos al orden en el viaje del tren con itinerario fijo acordado por los Coroneles Sierra y Cabrera para llegar cerca de la Estación de Chimbacalle a las cuatro de la mañana y sobre todas las medidas que se debían adoptar enviando tropa para la custodia de los presos; e ins-
tado nuevamente por mí para que indicara la

manera de evitar a su señor padre como a los demás prisioneros las injurias de que pudieran ser objeto, durante su traslación de Chiriacó al Panóptico, díjome que opinaba porque se les disfrazara de individuos de tropa y marcharan así formando parte de la fuerza al lugar de su prisión. He manifestado ya que no tuvo lugar esta combinación por negativa del Jefe conductor de los prisioneros.

¿Qué otra cosa pude hacer en la esfera de mis atribuciones a favor de los prisioneros y en especial del Sr. General Serrano? ¿La viuda de este señor y el hijo a quien me he referido, habrían podido hacer más si se hubieran encontrado en mi lugar? De ninguna manera, porque la excitación del pueblo era excepcionalmente incontenible y la situación de los empleados públicos, más que angustiosa, desesperante.

Instalados los prisioneros en la penitenciaría, según informes que se me dieron, sin accidentes notables en el tránsito, dedíqueme, en cumplimiento de mi deber, como encargado de la Cartera de Guerra, a recorrer e inspeccionar los cuarteles, para el restablecimiento del orden. Encontrábame en estas faenas propias de mi cargo, cuando se produjo el asalto en el Panóptico y la consiguiente victimación de los prisioneros. Por tanto, ¿qué responsabilidad puede afectarme en ese escandaloso crimen, en el que por

desgracia fué comprendido el Sr. General Serrano? A no dudarlo, absolutamente ninguna, como ninguna me hubiera afectado tampoco si el atentado se hubiera cometido en cualquiera de las poblaciones del tránsito de Durán a Quito, donde los habitantes se encontraban poseídos de los mismos sentimientos de encono profundo contra los prisioneros, a causa de la pérdida de miembros inmediatos de familia en los campos de Huigra, Naranjito y Yaguachi, juzgando directa y únicamente responsables de esas pérdidas a los mencionados prisioneros como autores y colaboradores de la revolución del 28 de Diciembre, que había ocasionado el sacrificio de sus deudos en defensa de la Constitucionalidad.

Y es del caso preguntar aquí a la acusadora, ¿quiénes sabían, quiénes habían aconsejado, instigado u ordenado a los pobladores de Alausí, Ambato y Latacunga en el sentido de que atacaran a su finado esposo y a los demás prisioneros de guerra?

Por mi parte creo, y esto ha debido creer la acusadora, que los instigadores de las pobladas de Guayaquil, Alausí, Ambato, Latacunga y Quito fueron los autores, auxiliares y cooperadores de la rebelión producida el 28 de Diciembre de 1911 en la ciudad primeramente nombrada. Es allí, en ese grupo de ciudadanos donde la viuda del General Serrano ha debido buscar y encon-

trar a los responsables de la indignación popular que produjo la muerte de su esposo y no en quien agotó todos los esfuerzos para salvarle.

Para completar este informe, réstame solamente referirme a los documentos constantes en el folleto "A la Nación" desde fojas 8 a 42 inclusive, (*) y a la carta escrita por el Sr. Coronel Dn. Carlos Andrade a la Sra. Colombia Alfaro de Huerta, datada en Riobamba a 20 de Febrero del presente año, y publicada en el periódico «La Lucha» N^o 4^o y fecha 5 de Setiembre último, que Ud. encontrara adjuntos *ad effectum videnti* a fin de que la Honorable Cámara de Diputados considere esas piezas como anexas a la presente exposición, y se sirva declarar sin lugar, por temeraria y calumniosa, la acusación de la Señora Clara v. de Serrano.

Dios y Libertad,

J. F. Intriago.

(*) Por su larga extensión no se reproduce en éste la parte citada del folleto de 50 páginas: "A la Nación. — Documentos. — Quito (Ecuador)—1912.— Imprenta y Encuadernación Nacionales".

Riobamba, Febrero 20 de 1912.

SEÑORA COLOMBIA A. DE HUERTA.

Guayaquil.

«El 26 de Enero próximo pasado, hallábame en Huigra, lugar designado por la superioridad militar, cuando recibí el siguiente telegrama del General Julio Andrade, mi hermano, transmitido por la línea del Ferrocarril. (Aquí el telegrama ya inserto).—En cuanto recibí este parte, aprestéme para tomar el tren, que conducía a los dignos Generales, en compañía de mi Estado Mayor. El referido tren llegó a Huigra a las 6 de la tarde. Presentéme en seguida al Coronel Sierra, Jefe del Convoy y del batallón «Marañón» a cuya custodia estaban consignados los prisioneros, y le manifesté que iba a embarcarme para acompañarlos, puesto que el General Andrade habíame comunicado esta orden. El Coronel Sierra no puso el menor inconveniente; y luego fuí a saludar al General Dn. Eloy, de quien recibí un abrazo; y asimismo saludé a los Generales Flavio, Medardo, Páez, Serrano, Coronel Coral y Comandante Saona. En el Hotel «Huigra» de Mr. Morley estaba preparada la comida; y los Generales y demás compañeros fueron servidos dentro del vagón. El General don Eloy, al empezar a tomar la sopa, me dijo: «Desde ayer de mañana, sólo he tomado una tacita de café, que me dieron en Guayaquil: ahora no quiero sino unos bocados de caldo.—Ya has de saber la muerte de Montero. No es obra del pueblo guayaquileño.... Placita hizo lo que pudo, y se portó bien».

“A poco siguió el tren su marcha. Pasada la Nariz del Diablo, el maquinista se detuvo y comunicó que había obstáculos en la vía. Encontráron-

se, en efecto, muchas piedras en la línea. Salvóse pronto el inconveniente. Cerca de Alausí, otra detención: de una manera intencional, habían querido destruir el tanque de agua, a golpes de hacha, para inundar la vía; pero llegamos a tiempo, y la obra no pudo consumarse. Más adelante, una piedra enorme, colocada en mitad de la línea. Pasamos el obstáculo. Al llegar a Alausí, de noche, una población nos esperaba en la estación, y prorrumpió en gritos torpes contra el General Eloy y compañeros. Me asomé a una ventanilla, increpé duramente a los manifestantes, y se disolvieron. Entramos a un hotel, y pasamos allí la noche sin novedad. Catani, dueño del hotel, facilitó colchones para los Generales don Eloy y Flavio, quien estaba herido como Ud. Señora, debe saber. Al día siguiente, 27, supe que había orden de no seguir la marcha; sino la de que los prisioneros regresaran a Guayaquil, para ser allí juzgados. Fuime a hablar con el Coronel Sierra, que estaba alojado en el pueblo, en casa del Comisario Fiallo, y supe que, en efecto, tenía orden de suspender marcha, y volver con los prisioneros a Guayaquil. Tratamos detenidamente sobre esto, y el Coronel Sierra me manifestó que había inminente peligro, que la tropa no quería seguir, porque estaba desesperada por llegar a Quito, y que la gente de Alausí, así como también la de los pueblos cercanos, se había apercibido de que los prisioneros no avanzarían, y estaba de acuerdo con la tropa para fines siniestros. Entonces convenimos en poner un telegrama al Gobierno, para que ordenase el avance del convoy, entendido que respondíamos de que en el trayecto no habría novedad, y que era más peligroso el regreso a Guayaquil.

“Mientras obtener respuesta del Gobierno, volví a la estación y me informé que los soldados del «Marañón» habíanse instalado en los vagones, y es-

taban resueltos a seguir viaje a todo trance. El pueblo, esa masa inconsciente, que en todas partes existe, había formado causa común con la tropa, y la azuzaba de mil maneras. La permanencia de los prisioneros en el hotel de la estación, no ofrecía seguridades; y el Coronel Sierra ordenó fuesen trasladados a un departamento de la Municipalidad, convenientemente escoltados. Ofrecí mi apoyo al General don Eloy; y al momento de llegar a dicho departamento me entregó un rollo de papeles escritos en máquina, en presencia de los demás prisioneros, y oficiales y tropa que los custodiaban: «Te encargo ésto, me dijo, que me ha tenido muy preocupado durante el viaje, por temor de que se me pierda, no de que me roben, porque felizmente éstos muchachos son muy honrados. (En el tono de la voz se notó la ironía de la última frase.) La maledita en que los he guardado, a cada rato se me confunde; y en tus manos, los papeles quedan seguros. Es la historia del ferrocarril». Tomé el rollo agradeciendo a la confianza del General, y lo guardé cuidadosamente.

«A poco respondió el Gobierno que podíamos seguir viaje a Quito, y que contaba tomaríamos providencias para que en el camino no ocurriera novedad. Entonces bajaron los prisioneros a almorzar en la estación; y sentados ya a la mesa, el General Dn. Eloy Alfaro me dijo: «Esos papeles que te he dado son muy interesantes: sería lástima que se perdieran. Contienen la historia del ferrocarril. Es la vindicación del pobre Harman, a quien tanto se ha calumniado. Comenzó a publicarse en «El Tiempo»; pero supongo que ya no existen los manuscritos. En cuanto puedas, que eso se dé a luz. Es la única copia que ha quedado. . . . Tal vez me dé un cólico en el viaje, y quiero estar seguro de que esos documentos no desaparecerán».

«Ya puede Ud. imaginarse, Señora, cuánto me conmoví al oír al General; y sólo, pude contestarle que en mis manos estaban seguros los papeles, y que los haría publicar en primera ocasión. Consérvolos con religioso respeto; y su publicación se hará conforme a los deseos que me expresó.

«A la una de la tarde estuvo listo el tren para seguir marcha, y los Generales se embarcaron. Una turba más numerosa e insolente que la de la víspera, se había réunido en la estación y comenzó a gritar desafortadamente. No pude calmarla, a pesar de mis esfuerzos. Fuí insultado también yo. Por fortuna partió el tren, y no hubo novedad.

«En otras estaciones del tránsito no faltaron alarmas: sin embargo seguimos tranquilamente.

«De Guamote se comunicó al Gobierno y a otras autoridades, que iba bien el convoy y que llegaríamos a las cuatro de la mañana a dos kilómetros de Quito, según el itinerario acordado.

«En Ambato trataron de hacer manifestaciones hostiles: había mucha gente en la Estación: pero pasamos rápidamente, y sólo alcanzamos a oír una porción de improperios, indignos de una ciudad culta, indignos de un pueblo liberal, indignos de una juventud intelectual noble, que se ha educado bajo las inspiraciones del ilustre Juan Montalvo, quien tanto debió al no menos ilustre Eloy Alfaro.

«Por varios motivos sensibles, falta de combustible, imperfecciones de la máquina, etc., demoramos en Latacunga cosa de dos horas; y en consecuencia, no se pudo realizar el itinerario acordado. En esa estación hubo también una feroz asonada. No obstante haber llegado a las 12 de la noche, acudió una horda de mujeres desharrapadas, y todo el tiempo no hizo sino insultar infamemente a los Generales prisioneros y arrojar tierra y guijarros a

las ventanillas del coche. En un rato de indignación, hice, sin poder contenerme, dos disparos de revólver al aire; pero ni así se contuvo la furia de aquella gente, hasta que el tren estuvo en disposición de seguir marcha. Allí tomó el General una tacita de café: yo me permití ofrecérsela, y la aceptó sin repugnancia ni recelo.

«Al amanecer, después de una noche horriblemente fría, llegamos a Tambillo. El Gobierno ordenaba el avance a Quito, después de una conferencia por teléfono con el Coronel Sierra a quien acompañé a la oficina respectiva. La tropa del «Marañón» nos inspiraba serios temores, y era imposible demorar en Tambillo, ni retroceder, razón por la cual el Coronel Sierra recibió autorización para continuar adelante. Ya en el tren, el General don Eloy llamó al citado Coronel y a mí, y nos dijo textualmente: “A mí me gusta preeverlo todo: entiendo que en la estación de Chimbacalle nos espera una poblada, y yo quisiera que ustedes enviaran adelante una comisión para que se entendiera con la multitud, manifestando que me resigno a ir al Panóptico, a esperar el resultado de un juicio, o lo que sea. Si acaso no convienen, que me permitan hablarles, y les convenceré de que estoy resuelto a irme al Panóptico, y en último caso les diré que me perdonen. No quiero que me vengán a agarrar de las orejas o de la barba, ni ser ultrajado de ningún otro modo”.

«El Coronel Sierra y yo le dijimos que no tuviera cuidado, que ya estaban tomadas las medidas, y que no había novedad. Se resignó el General, y no volvió a decirnos una palabra. Por lo demás, su actitud durante el viaje fue de completa serenidad y de una resignación imponderable. Ni un reclamo, ni una queja. Ahora yo le hago este relato,

Señora, relativamente sereno; y evoco recuerdos, reconstruyo escenas, todo confuso en aquellos momentos, pero que la memoria no ha podido olvidar, porque sucesos de esa importancia quedan hondamente grabados. En tantos días que han transcurrido, no he podido resolverme a la penosa obligación de referirle cuánto sucedió desde el instante que en Huigra me incorporé al convoy de prisioneros; pero la consideración de que la hija, la noble hija, y demás deudos de la infortunada víctima, tienen derecho a saber los postreros trances en que se viera, me ha dado ánimo para hacerlo.

«Ya cerca del lugar en que debía parar el tren, para que los prisioneros fueran trasladados a un automóvil, según lo convenido, el General don Eloy recomendó al Mayor Alberto Albán, quien iba al frente de su asiento, el cuidado de dos maletitas de ropa interior, para que se las mandara después al Panóptico.

«A las 11, más ó menos, de la mañana del 28, detúvose el tren, pocas cuabras antes de la última estación. Se acercaron el Comandante Pesantes, Subsecretario de Guerra y el Comandante Fernández Jefe de la Primera Zona Militar. Habían conducido tropas para resguardo de los prisioneros. Propusieron al Coronel Sierra un plan acordado en Quito, el cual consistía en llevar sigilosamente a la Escuela Militar a los Generales Eloy y Flavio, ocultarlos durante el día en escondites apropiados, del establecimiento, mientras los demás siguieran en el automóvil y en el tren, sin mayor peligro, puesto que las prevenciones populares se singularizaban contra los dos Generales nombrados, y en las primeras horas de la noche conducirlos fácilmente a la Penitenciaría, una vez que el tumulto se despejase. Contestó el Coronel Sierra "que tenía

orden *expresa* de entregar a todos los prisioneros en el Panóptico, que no podía haber excepciones y preferencias, y que todos debían correr la misma suerte”. Yo traté de convencerle, a insinuación del Comandante Fernández, para que el plan se llevase a cabo; pero me expresó que, en su condición de militar y a cargo de gran responsabilidad, no podía hacer otra cosa que cumplir terminantes disposiciones; pero que, por lo demás, estaba seguro que el pueblo no haría nada contra los prisioneros y llegarían al Panóptico sanos y salvos. Resuelto esto, los Comandantes Pesantes y Fernández no insistieron en su propósito, sino que manifestaron estaba perfectamente resguardado el trayecto, en previsión de cualquier evento y que, a pesar de la aglomeración de gente y la ira que se observaba, el pueblo tal vez no se atrevería a intentar un ataque. Entonces los Generales bajaron del tren y subieron al automóvil, con absoluta serenidad. Yo pedí un caballo para acompañarlos; y como no hubiera, el Coronel Sierra me indicó que fuese en el automóvil. No hago comentarios sobre tal indicación, que quizá pudo ser inspirada por *buenos fines*; pero ya mi compañía en esas condiciones, de ninguna utilidad podría ser a los prisioneros; y les ví partir sin imaginarme que me despedía de ellos para siempre. . . . Tengo evidencia de que algún día, Señora, el nombre del General Alfaro será considerado entre los más ilustres de la República, y sus victimarios colocados en la picota del escarnio y de la infamia. . . .

«Con sentimientos de profundo respeto, tengo a mucha honra suscribirme de Ud. atento servidor,
Q. S. M. B.—*Carlos Andrade*”.